



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 17 DE ENERO DE 2011.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Carlos Dívar Blanco

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a diecisiete de enero del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º - I.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo, de 16 de diciembre de 2010, relativa a la resolución de las solicitudes presentadas por **Alumnos/as de la Escuela Judicial (turno de juristas)**, según textos que se incorporan en anexo a la documentación de este Acuerdo, **sobre reconocimiento del conocimiento oral y escrito de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral**, como méritos preferentes, a los efectos determinados en el artículo 108 y siguientes del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo se notificará a los/las interesados/as, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente del idioma oficial propio y del Derecho Civil Especial o Foral de las Comunidades Autónomas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

2º - I.- Retirar del orden del día la propuesta de la Comisión de Modernización e Informática de concesión de nueva comisión de servicio, sin relevación de funciones, para el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

NUMERO 5 DE ARRECIFE DE LANZAROTE a favor del Magistrado **D. CÉSAR ROMERO PAMPARACUATRO**, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de San Cristóbal de La Laguna, con devolución de la misma a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con el fin de que formulen otra nueva que se acomode mejor a la atención de las necesidades del servicio.

3º - I.- Tomar conocimiento de los Acuerdos adoptados por las **Salas de Gobierno de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia** que se aportan con la presente propuesta, debiendo de acusarse recibo de las mismas a los mencionados órganos.

4º - I.- Acceder a la solicitud que formula **Dª. AMANDA COHEN BENCHETRIT**, Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuengirola, sobre prórroga de plazo posesorio por diez días, dada la complejidad del traslado entre su destino (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), y la plaza para la que ha sido nombrada, por Acuerdo de la Comisión Permanente en sus reuniones del día 20, 27 y 29 de Julio de 2010 publicado en el Boletín Oficial del Estado de 10 de septiembre. La citada Magistrada no ha tomado posesión aún del nuevo destino por estar disfrutando del permiso de maternidad.

5º - I.- Conceder a **D. PAULINO FERNANDEZ CAVA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia, prórroga de licencias por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 10 de diciembre de 2010 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

6º - I.- Conceder a **Dª. LOURDES RUIZ DE GORDEJUELA LOPEZ**, Presidenta de la Sección 11ª de la Audiencia Provincial de Madrid, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 24 de diciembre de 2010 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

7º - I.- Conceder a **D. CELESTINO SALGADO CARRERO**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 14 de Madrid, prórroga de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

licencias por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 16 de diciembre de 2010 (décimo séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial. Procede asimismo recabar del Tribunal Superior de Justicia que remita con urgencia a la Comisión Permanente el informe médico forense sobre estado de la enfermedad, repercusiones y proyección de evolución que le fue requerido por acuerdo de 5 de octubre pasado.

8º - I.- Conceder a **Dª. NNNNNNNNN NNNNNNNNN**, Magistrada del Juzgado de JJJJJJJJJJJ número XX de ZZZZZZZZZZ, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 15 de diciembre de 2010 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

La Comisión Permanente asimismo, a la vista del contenido de los informes médicos obrantes en el expediente y teniendo en cuenta la duración de la situación de baja por enfermedad acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 387.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incoar expediente de jubilación por posible incapacidad para el ejercicio de la función judicial, delegando en la Sala de Gobierno expresamente la designación del correspondiente instructor.

9º - I.- Conceder a **Dª OLGA LEAL SCASSO**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche (Alicante), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 21 de diciembre de 2010 (décimo sexto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

10º - I.- Declarar a **Dª. MARIA TERESA PUCHOL SORIANO**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de La Almunia de Doña Godina, en excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 7 de febrero de 2011**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se hará saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

11º - I.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

12º - I.- Conceder a la Titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, **Dª. MATILDE APARICIO FERNÁNDEZ**, licencia por asuntos propios sin retribución, prevista en el artículo 252.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a **disfrutar del 18 de enero al 17 de febrero de 2011**, trasladando el presente Acuerdo a la interesada, al Decano de los Juzgados de Madrid, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

13º - I.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

14º - I.- Acordar el cese en las adscripciones de los Magistrados de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, realizadas en su día, de conformidad con el artículo 330.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a las Salas de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo del mismo Tribunal Superior, en concreto los Magistrados **D. JUAN MONTERO AROCA, D. JOSÉ FLORS MATÍES Y D. JOSÉ LUIS PÉREZ HERNÁNDEZ** a la Sala de lo Social y **D. JUAN CLIMENT BARBERÁ** a la de lo Contencioso-Administrativo; teniendo en consideración las razones que, sobre carga de trabajo en la Sala de la que son titulares, se expresan en la propuesta.

15º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo de las comunicaciones remitidas por el **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, con las que se adjuntan los Acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del citado Tribunal, en su reunión de 15 de diciembre de 2010, relativos a la aprobación de las propuestas de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de lo Social de Alicante**, celebrada el 4 de noviembre de 2010, relativa a las bases relativas a las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

normas de reparto, con excepción de la Base D.-“Disconformidad con el reparto”, respecto de la cual deberá la Junta de Jueces formular nueva propuesta ateniéndose a lo previsto en el artículo 168.2.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Violencia sobre la Mujer de Valencia**, celebrada el día 5 de noviembre de 2010, relativa al régimen de sustituciones naturales.
- Propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Penal de Castellón**, celebrada el 26 de noviembre de 2010, relativa a la modificación de las normas de reparto.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

16º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón**, de 29 de diciembre de 2010, en el que toma conocimiento de la solicitud realizada por la Jueza de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Fraga, y aprueba la exención de reparto, a que se refiere el párrafo 2 de la solicitud -de la totalidad de asuntos tanto civiles como penales (salvo los derivados de la entrada de asuntos penales durante el periodo de guardia) durante un periodo de tres meses y otros tres meses de exención del 50%, debiendo remitir a la Sala de Gobierno, a los tres meses, una estadística de los asuntos que se hayan repartido al Juzgado número 2, en orden a poder valorar la carga de trabajo que recibe y poder limitar, en su caso, el periodo de exención.

Igualmente aprueba las normas de reparto, con carácter provisional, hasta su ratificación por la Junta de Jueces que se constituya a partir de la entrada en funcionamiento del nuevo Juzgado.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

17º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, de 14 de diciembre de 2010, que se aprueba la propuesta del **Pleno de Magistrados de las Secciones Civiles –2ª y 3ª- de la Audiencia Provincial de Burgos**, celebrado el 22 de junio de 2010, sobre el establecimiento de los criterios de compensación en el reparto de asuntos para lograr un equilibrio en la distribución de la carga competencial en materia de familia y mercantil atribuidos a la Sección Segunda y Tercera, respectivamente.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

18º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional**, de 20 de diciembre de 2010, en el que ratifican las normas de reparto de asuntos y asignación de ponencias de la Sala de lo Penal de la mencionada Audiencia, en los términos existentes en la fecha de celebración de esta Sala de Gobierno, a reserva de nuevas modificaciones en un futuro.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

19º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 14 de diciembre de 2010, que aprueba la propuesta de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Ponferrada (León)**, celebrada el 24 de noviembre de 2010, relativa a la aprobación de mantener la exención de reparto acordada a favor del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer de Ponferrada.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 20 de diciembre de 2010, que aprueba las propuestas de la **Junta General de Jueces de los Juzgados de Zamora**, celebrada el 1 de diciembre de 2010, relativas a momento de incorporación del recién creado Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 al servicio de guardia; fecha en que el referido Juzgado entrará en turno de reparto; nuevo régimen de sustituciones establecido entre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; exención de reparto a favor de los Juzgados de esta clase, que asumirá el Juzgado de nueva creación tanto en el ámbito penal como civil y adaptación de las normas de reparto civiles a las cuantías que procedan, conforme a la Ley 13/2009 de 3 de noviembre de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º, 167.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

20º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Supremo**, en su reunión de 10 de diciembre de 2011, relativo al mantenimiento de la composición existente de Vocalías de la Sala de Gobierno y asignación de ponencias en lo relativo a borradores, modificación y proyectos de reglamento, con las siguientes variaciones:

- El Excmo. Sr. D. José M^a Sieira Míguez, asumirá la vocalía dejada vacante por el Excmo. Sr. D. Ramón Trillo Torres, y el Excmo. Sr. D. Juan José González Rivas, la de la Excmo. Sra. D^a Milagros Calvo Ibarlucea.

21º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares**, de 17 de diciembre de 2010, en el que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Instrucción, de lo Penal y de Violencia sobre la Mujer de Ibiza**, relativa a la actualización y concreción efectuada en las normas de sustitución entre Magistrados y Jueces de los Juzgados de Instrucción y Violencia sobre la Mujer.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

22º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en su reunión de 15 de diciembre 2010, que aprueban las composición de las Sección Especial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal Superior de Justicia, que ha de conocer de los recursos de Casación para la Unificación de la Doctrina, de Revisión y de Interés de Ley, y la formación de la Sala Contencioso-Electoral, para el año 2011.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.1.1. y 152.1.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4.b) y 4.d) del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, sobre Órganos de Gobierno de Tribunales, atribuye a la Sala de Gobierno en esta materia.

23º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, de 20 de diciembre de 2010, que aprueba las propuestas de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Arganda del Rey**, celebrada el 1 de diciembre de 2010, sobre el calendario de guardias para el año 2011 y el régimen de sustituciones.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

24º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**, de 17 de diciembre de 2010, que aprueba la propuesta de **la Junta de Jueces de los Juzgados de Tolosa**, celebrada el 26 de noviembre de 2010, sobre aprobación de las normas de reparto de dicho partido judicial, experto la exención de reparto derivada de la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4, por entender la Sala de Gobierno que dicho punto debe tratarse cuando se incorpore el Juez que se haga cargo del Juzgado de nueva creación.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

25º - I.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha**, de 9 de diciembre de 2010, en el que toma conocimiento del acuerdo número 41 adoptado por la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 10 de noviembre de 2010, y en cumplimiento de lo resuelto deja sin efecto el acuerdo 1º de esa Sala de Gobierno de 22 de octubre de 2010, en lo que se refiere a los Acuerdos adoptados por la **Junta de Jueces de Guadalajara** de 22 de septiembre de 2010, y atribución a los Juzgados de Primera Instancia números 6 y 7 de los procesos de ejecución pendientes en los Juzgados de Instrucción.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

26º - I.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **Dª. CARMEN HERRERO PÉREZ**, titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de Madrid, con efectos económicos y administrativos del día 1 de enero de 2011, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del día 8 de enero de 2011.

27º - I.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. JOSÉ MANUEL YUSTE MORENO**, titular del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid y electo del Juzgado de lo Social número 41 de dicha capital, con efectos económicos y administrativos del día 1 de enero de 2011, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del día 11 de enero de 2011.

28º - I.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **Dª. MARÍA DESAMPARADOS DELGADO TORTOSA**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid y electa del Juzgado de Primera



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Instancia número 100 de dicha capital, con efectos económicos y administrativos del día 1 de enero de 2011, disponiendo del plazo de 20 días para tomar posesión a partir del día 11 de enero de 2011.

29º - I.- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado del Tribunal Supremo **D. JORGE RODRÍGUEZ-ZAPATA PÉREZ**, Magistrado de la Sala Tercera de ese Alto Tribunal, con efectos económicos y administrativos del día 13 de enero de 2011, y acordar la adscripción del Magistrado **D. EDUARDO ESPÍN TEMPLADO** a la Sala Tercera de dicho Tribunal, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Sala, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la referida Ley, correspondiente al turno previsto en el artículo 345 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

30º - I.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D. JOSÉ VICENTE ZAPATER FERRER** como Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito para ejercer la función judicial en la **Audiencia Provincial de Madrid**, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se formula a la vista de la remitida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

31º - I.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento 1/95 de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por la Magistrada con destino en la Sección 20ª de la Audiencia Provincial de Barcelona, **Dª. ANGELES VIVAS LARRUY**, para el día **22 de diciembre de 2010**, con efectos retroactivos, para la impartición de **clases a alumnos del cuarto turno de Juzgados Penales y Mixtos de Violencia sobre la Mujer**, organizadas por la Escuela Judicial; haciendo saber a la interesada, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la Memoria que establece el art. 373-3º de la L.O.P.J. y el art. 250.3 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Presidente/a de la Audiencia Provincial de Barcelona, a sus efectos.

32º - I.- Declarar al Magistrado **D. VICENTE JESÚS TOVAR SABIO** en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, prevista en el artículo 356.c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que no podrá permanecer



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

menos de dos años, **con efectos del día 1 de febrero de 2011**, y acordar el nombramiento de la Magistrada **D^a. INMACULADA LUCENA MERINO** del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

33º - I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **ampliar, en una más, el número de plazas de Magistrado/a suplente de la Audiencia Provincial de Málaga** en el año judicial 2010/2011, y **nombrar a D. CARLOS PRIETO MACÍAS Magistrado suplente con la consideración y tratamiento de Magistrado Emérito para ejercer la función judicial en la indicada Audiencia Provincial**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se formula a la vista de la remitida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Elévese al Pleno de este Consejo, en su próxima reunión, para su ratificación, si procede.

34º - I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **ampliar, en cuatro más, el número de plazas de Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona)**, en el año judicial 2010/2011, y el **nombramiento** para provisión de las mismas de **D^a. CELIA MAS MOSCARDÓ, D^a. LAURA PICÓ REIG, D^a. MERITXELL GARCÍA REDONDO Y D. MIGUEL LÓPEZ LÓPEZ**, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la insuficiencia del número de plazas de Juez/a sustituto/a inicialmente previsto para los Juzgados de las indicadas poblaciones, en especial habida cuenta de que veinticuatro de ellos carecen actualmente de titular y de la falta de disponibilidad de los actualmente nombrados, todos los cuales se hallan realizando funciones de sustitución.

Elévese al Pleno de este Consejo, en su próxima reunión, para su ratificación, si procede.

35º - I.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de las candidatas que seguidamente se relacionan, para el cargo de Jueza sustituta que, así mismo, se expresa, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir las plazas vacantes de Juez/a sustituto/a consideradas indispensables para el adecuado funcionamiento de los respectivos órganos



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

judiciales, en especial habida cuenta de que tres de ellos carecen actualmente de titular:

1.- **D^a. MARÍA MERCEDES CURTO POLO Y D^a. MARÍA ELENA MELÓN CRISPÍN** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Salamanca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino** (Salamanca).

2.- **D^a. GLORIA MEJÍA ESTEBAN** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Segovia, Cuéllar, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda** (Segovia).

36º - I.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D^a. MARÍA CARMEN PLANA ARNALDOS Y D^a. MARÍA NIEVES MIHI MONTALVO** para el cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Murcia**, en el año judicial 2010/2011, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, las dos plazas de Magistrado/a suplente actualmente vacantes en la indicada Audiencia Provincial, consideradas indispensables para adecuada atención de la misma.

37º - I.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de los/las candidatos/as que seguidamente se relacionan, para el cargo de Juez/a sustituto/a que, así mismo se expresa, en el año judicial 2010/2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se justifica en la existencia de plazas vacantes de Juez/a sustituto/a y en la necesidad de su urgente provisión para la adecuada atención de los Juzgados de las respectivas poblaciones, en especial habida cuenta de que todos los Jueces sustitutos de que disponen se hallan realizando funciones de sustitución, del elevado número de plazas vacantes de titulares que se van a producir como consecuencia de la resolución de los concursos de traslado y de promoción, así como por la entrada en funcionamiento de las treinta unidades judiciales de nueva creación:

1.- El nombramiento de **D. LUIS ASENSIO AMAT y D. JOSEP SELLARÉS GÓMEZ** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Barcelona, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornellá de Llobregat, El Prat de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Sant Feliú de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés, Vilanova i la Geltrú, Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Emporda, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farners, LLeida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijarán, Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gadesa, Reus, Tortosa y Valls.**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- El nombramiento de **D^a. IZASKUN PÉREZ URRESTARAZU** y **D. ANGEL LAFOZ TORRES** para el cargo de Juez/a sustituto/as de los **Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona)**.

3.- El nombramiento de **D^a. ANNA POMÉ GARCÍA** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu D'Urgell, Solsona, Tremp y Vielha e Mijaran (Lleida)**.

38º - I.- Vista la propuesta del Servicio de Personal Judicial, sobre exención de la obligación de seguimiento del curso de cambio de orden jurisdiccional para titulares de órganos de Violencia de Género, y para una correcta aplicación de lo dispuesto en el artículo 329.3 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda que los/as Jueces/zas y Magistrados/as que acrediten el conocimiento previo de asuntos en esta materia, bien por estar atribuidos al órgano judicial que estén sirviendo o como consecuencia de las normas de reparto aprobadas, quedarán exentos de la realización del citado curso.

39º - I.- 1.- Completar el Acuerdo I-22º adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 11 de enero de 2011, en el sentido que la comisión de servicio con relevación de funciones conferida a **D. MARCIAL VIÑOLY PALOP**, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, **D. JAVIER FERNÁNDEZ-CORREDOR SÁNCHEZ-DIEZMA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Madrid, **D. ÁNGEL ARDURA PÉREZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, y **D^a. MARÍA DEL PILAR GARCÍA RUIZ**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Bilbao, lo son para integrarse en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, Área de lo Contencioso-Administrativo, en calidad de Magistrados.

2.- Particípese el presente acuerdo al Presidente de los Tribunales Superiores de Justicia del País Vasco, de Castilla – La Mancha y de Madrid, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el Tribunal Supremo, para los Territorios del País Vasco, de Castilla – La Mancha y de Madrid, a la Vocal Delegada para las Relaciones con el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, a los Vocales de la Comisión de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se lleven a cabo las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización a efectos económicos de las medidas acordadas.

Igualmente, dese traslado del mismo al Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados/as y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada hasta su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

40º - I.- Asumir el informe favorable de la Comisión de Calificación de este Consejo, relativo a la propuesta de concesión de la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort de la clase que corresponda, a favor de **D. NICOLÁS ANTONIO MAURANDI GUILLÉN**, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dando traslado del expediente instruido al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

1º - II.- Tomar conocimiento del cambio de fechas realizado en el **Programa de reuniones de la Red Europea de Formación Judicial** (se adjunta programa como anexo 2 a la documentación de este Acuerdo), que fue aprobado por Acuerdo 15º - II de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de diciembre de 2010. Se han producido, en concreto, los siguientes cambios de fechas:

- **Reunión sobre el futuro de los subgrupos del grupo de trabajo Programas por medio de los Letrados** D^a. Isabel Tomás García y D. Francisco de Paula Puig Blanes prevista para el 12 de enero en **Bruselas ha sido trasladada al 25 de Enero**
- **Reunión preparatoria de la Conferencia Europea de Formación Judicial. Asistencia de los Letrados Jefes de Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial** D. Isabel Tomás García y D. Francisco de Paula Puig Blanes, prevista para el 25 y 26 de enero en **Bruselas, tendrá lugar solo el 26 de enero**
- **Reunión del Comité de Gestión del Proyecto Penal (PPC) los días 15 y 16 de febrero en Bruselas**, asistencia del profesor de la Escuela Judicial D. Pedro Luis García Muñoz, **tendrá lugar los días 14 y 15 de febrero.**
- **Reunión de puntos de contacto y grupo de trabajo del programa de intercambio (PEAJ) los días 22-24 de marzo de 2011 en Bruselas.** Asistencia o de los Letrados D. Isabel Tomás García y D. Francisco de Paula Puig Blanes, **tendrá lugar los días 23 al 25 de marzo.**

Autorizar el cambio de fecha de las comisiones de servicio otorgadas a los participantes en las reuniones indicadas, así como los días anterior y posterior por si fuera necesario a los efectos de desplazamientos.

2º - II.- 1.- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con informe favorable, la propuesta de **Protocolo para 2011 del Convenio Marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Autónoma de la Región de Murcia en materia de formación de jueces y magistrados.

2.- Proponer que se efectúe una delegación de firma en D. Fernando de Rosa Torner y en D. Miguel Carmona Ruano, Vocales delegados en el territorio de la Comunidad de Murcia.

3º - II.- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. ANA MARIA RUBIO ENCINAS**, Magistrada de la Audiencia Provincial de Cádiz, del 14 al 16 de febrero de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "CONSULTORÍA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO - AZERBAIYÁN 2011"**, que tendrá lugar en **Bakú** (Azerbaiyan).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

4º - II.- Autorizar la asistencia a la **Asamblea General del Proyecto Formativo de EIPA "Cooperación con jueces nacionales en derecho medioambiental"** a desarrollar en **Luxemburgo** el próximo 4 de febrero de 2011 por medio de **D. JOAQUÍN MORENO GRAU**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, concediendo al mismo comisión de servicio los días de la actividad, así como el anterior y posterior por si fuere necesario a los efectos de desplazamiento.

Aprobar la asunción por parte del Consejo General del Poder Judicial de los gastos derivados de esta actividad que no resulten cubiertos, con cargo al presupuesto de la Red Europea de Formación Judicial para otros países, condicionando dicha aprobación a la que efectúe el Pleno, de los Presupuestos de la Unidad de Red Europea de Formación Judicial para el año 2011.

5º - II.- En relación con la solicitud deducida por **D. NNNNNNNN NNNNNNNN**, Magistrado en suspensión cautelar de funciones, en su escrito de 9 de diciembre de 2010, se le participa que:

- respecto a su primera petición, particípele que ya ha sido resuelta por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo de 29 de diciembre de 2010, por el que se desestima su petición de amparo, siendo dicho Acuerdo sometido a ratificación por el Pleno del Consejo. La notificación del citado Acuerdo al interesado ya le fue remitida.
- en cuanto a su segunda petición se le comunica que no se advierten razones por las que se deba dejar sin efecto, aunque sea temporalmente, la suspensión de funciones que ha acordado esta Comisión Permanente, por razones de urgencia, en Acuerdo de 28 de septiembre de 2010, resultando incompatible su petición con el expresado Acuerdo y, todo ello, sin perjuicio de la decisión que pueda recaer en el recurso interpuesto por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

el expresado Magistrado contra el antes indicado Acuerdo de la Comisión Permanente.

6º - II.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos para tomar parte en las **pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil**, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del mismo Consejo, en los siguientes términos:

Transcurrido el plazo otorgado por Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (Boletín Oficial del día 15), para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso para la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y en aplicación de lo dispuesto en la base D de la aludida convocatoria, la Comisión Permanente en su reunión del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- Aprobar y publicar en el Boletín Oficial del Estado la relación de los aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para participar en las referidas pruebas de especialización, en los términos que figuran en el anexo I a este Acuerdo.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base D.4 de la convocatoria, la fecha límite para que dé comienzo la prueba objetiva será el 14 de marzo de 2011.

Tercero.- Para comparecer a dicha prueba, todos los aspirantes dispondrán de licencia durante el día de su celebración y por el tiempo indispensable para efectuar los desplazamientos que a tal fin sean necesarios. Los que superen dicha prueba y sean convocados a la realización del dictamen, disfrutarán de licencia los días de su celebración y lectura, así como durante los días necesarios para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar en que sean citados por el Tribunal calificador.

Cuarto.- Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7º - II.- 1.- Aprobar la participación de 30 miembros de la Carrera Judicial y dos Letrados del Consejo General del Poder Judicial en el **Curso sobre “El nuevo régimen jurídico del suelo. Ordenación y ejecución”**, organizado en colaboración con el Ministerio de Fomento, y que se celebrará en **Madrid** los días 26, 27 y 28 de enero de 2011.

2.- Aprobar el gasto contenido en la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre "El nuevo régimen jurídico del suelo. Ordenación y ejecución"*, en los términos recogidos en la expresada documentación; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los/as directores/as y ponentes, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

4.- Aprobar, por razones de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, el **Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Fomento en materia de formación**.

Del presente Acuerdo se dará cuenta específica al Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la próxima reunión que se celebre, para su ratificación, si procede.

8º - II.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. ANTONIO M. MONSERRAT QUINTANA**, del 20 al 21 de enero de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "9ª Reunión de la EJNCC"** (en el marco del **proyecto RED JUDICIAL EUROPEA CIVIL Y MERCANTIL**), que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. GONZALO FERRER AMIGO**, Juzgado de Primera Instancia Número 3 de Girona, del 20 al 21 de enero de 2011 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "9ª Reunión de la EJNCC"** (en el marco del **proyecto RED JUDICIAL EUROPEA CIVIL Y MERCANTIL**), que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

9º - II.- Autorizar un gasto por importe máximo de SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.054,88 euros), para la celebración de la **sesión de clausura del “Grupo de Estudio para la reforma del sistema de acceso a la Carrera Judicial”**, que tendrá lugar el próximo 20 de enero en **Madrid**, con la participación de las Directoras del Institut de Formation Judiciaire de Bélgica y del Centro de Estudios Judiciários de Portugal, con los gastos recogidos en la documentación que motiva este acuerdo, confiriendo las oportunas comisiones de servicios a los miembros de la Carrera Judicial que asistan a la misma y delegando en el Secretario General las eventuales redistribuciones de crédito que pudieran producirse, sin sobrepasar el gasto máximo señalado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

10º - II.- Aprobar el cambio de fecha de la reunión de la **Comisión Asesora Jurídica Nacional para la implantación de la Nueva Oficina Judicial**, en **Burgos**, al día 19 de enero del presente año, y que, por Acuerdo 17º - II de la Comisión Permanente de 29 de diciembre de 2010, se autorizó inicialmente para el día 12 de enero; todo ello al objeto de facilitar la asistencia del mayor número de miembros de la citada Comisión a dicha reunión.

11º - II.- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. JORGE CARRERA DOMENECH**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 23 al 29 de enero de 2011, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a fin de participar en **Bogotá –Colombia-**, en un **Evento sobre Gobierno Judicial**, en el marco del *Programa de Acceso a la Justicia en Colombia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID*.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

12º - II.- Vista la solicitud deducida por el Director de la Escuela Judicial, sobre prórroga del plazo posesorio de **Dª. PILAR LEDESMA IBÁÑEZ** para incorporarse a su destino de la Audiencia Provincial de Barcelona como consecuencia de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, la Comisión Permanente acuerda dar traslado de la documentación recibida a la Comisión de Escuela Judicial, a los efectos oportunos.

1º - III.- Designar a Dª. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 1/11**, interpuesto por **Dª. MARÍA PILAR LEDESMA IBÁÑEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 2010.

2º - III.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 1/11**, interpuesto por **Dª. MARÍA PILAR LEDESMA**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

IBÁÑEZ, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 21 de diciembre de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

3º - III.- Designar a D^a. GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 2/11**, interpuesto por D^a. **SARA ARRIERO ESPÉS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de noviembre de 2010.

4º - III.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 2/11**, interpuesto por D^a. **SARA ARRIERO ESPÉS**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de noviembre de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

5º - III.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 391/10**, interpuesto por D^a. **MARÍA TERESA DE LA CUEVA ALEU**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 5 y 19 de octubre de 2010, y contra Acuerdo de 30 de noviembre de 2010 (Acumulado), al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a éstos acuerdos, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

6º - III.- Designar a D^a. ALMUDENA LASTRA DE INÉS, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 3/11**, interpuesto por D^a. **ANA FERNÁNDEZ VALENTI**, Jueza sustituta en los Juzgados de lo Social de Madrid, contra Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 15 de noviembre de 2010, en su punto 74º: “Plan de Urgencia, Prórroga de la Medida de Refuerzo para los Juzgados de lo Social de Madrid, en el particular relativo a la conformidad con las propuestas formuladas por el Decanto de los Juzgados de Madrid y el Secretario de Gobierno, para nombramiento de los Jueces para la prórroga del plan de refuerzo”..

7º - III.- Designar a D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Vicepresidente del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 4/11**, interpuesto por D. **MIGUEL HERNÁNDEZ SERNA**, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de A Coruña, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 21 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado las pruebas de especialización para cubrir nueve plazas de Magistrado, especialista en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, convocadas por Acuerdo del Pleno de 19 de noviembre de 2009



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

(BOE 18.11.2009) y ofertar a los aspirantes las plazas desiertas seleccionadas por la Comisión Permanente en esa misma fecha.

8º - III.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 4/11**, interpuesto por **D. MIGUEL HERNÁNDEZ SERNA**, Fiscal con destino en la Fiscalía Provincial de A Coruña, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 21 de diciembre de 2010, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL